



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL
E/CN.12/AC.29/SR.1
2 de septiembre de 1955

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesione
Bogotá, Colombia.

COMITE III (Comercio Internacional)
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 1a. SESION
Celebrada en Bogotá el viernes 2 de
septiembre 1955 a las 10:45 horas

SUMARIO:

- Exposición del Secretario del Comité
- Exposición del Representante del Acuerdo General de Aranceles y Comercio.

NOTA: Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés e inglés) y remitidas al Secretario de la Comisión, señor Alfonso Santa Cruz, antes de cuarenta y ocho horas. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. PONCE ENRIQUEZ	Ecuador
<u>Relator:</u>	Sr. LACARTE MURO	Uruguay
<u>Miembros:</u>	Sr. MELERO	Argentina
	Sr. ARCE)	Bolivia
	Sr. ANTEZANA)	
	Sr. WAACK BUENO	Brasil
	Sr. DAZA	Chile
	Sr. FERNANDEZ DURAN	Costa Rica
	Sr. GONZALEZ LOPEZ	Cuba
	Sr. SALGADO	Ecuador
	Sr. QUINTEROS	El Salvador
	Sr. BREITHUT	Estados Unidos de América
	Sr. HERRENSCHMIDT	Francia
	Sr. JEAN-MICHEL	Haití
	Sr. RIVERA	Honduras
	Sr. GATICA	México
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. NEWTON	Países Bajos
	Sr. AIZPU	Panamá
	Sr. SCOTT FOX	Reino Unido
	Sr. MULLER	Venezuela

/También presentes:

También presentes:

Representantes de Organismos Especializados:

Sr. BOERMA	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. VERA	Fondo Monetario Internacional
Sr. ROYER	Acuerdo General de Aranceles y Comercio

Representantes de Organismos no gubernamentales:

Categoría A:

Sta. KAHN	Federación Sindical Mundial
-----------	-----------------------------

Observadores designados por Estados Miembros:

Sr. ALMASY	Checoslovaquia
Sr. KOTT	Polonia

Observadores de Estados no miembros:

Sr. FIORIOLI DELLA LENA	Italia
Sr. ROBERT	España

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal
Sr. IVOVICH	Secretario del Comité

EXPOSICION DEL SECRETARIO DEL COMITE

El SECRETARIO señala a la atención del Comité el Documento informativo No. 33 en el que se detallan los resultados de los estudios acerca del comercio interlatinoamericano y del comercio de América Latina con el resto del mundo. Es evidente que ha aumentado el volumen total del comercio latinoamericano, pero en muchos casos es mejor su afluencia hacia los países situados fuera de la región que hacia los que se encuentran dentro de ella. Lo anterior se debe a muchos factores que impiden el intercambio dentro de la región. Por ejemplo, no existe una política comercial ni de pagos común a toda América Latina. Nueve décimas partes del comercio sudamericano se hace a base de acuerdos bilaterales y está sujeto al régimen de comercio en cuenta compensatoria con las consiguientes desventajas. Se necesita una cierta liberalización del comercio intrarregional que incluya la aceptación del principio del tratamiento mínimo interlatinoamericano y la adopción de procedimientos que permitan la transferencia de balances mediante acuerdos triangulares o multilaterales. Las enmiendas que recientemente se han introducido al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio son al parecer, de interés particular para la América Latina, sobre todo el texto revisado del Artículo VIII que permite aplicar medidas de protección en favor de los países cuyas economías se encuentran en proceso de desarrollo.

Los problemas de transporte marítimo también desempeñan una función muy importante en las relaciones comerciales latinoamericanas. Debido a lo inadecuado de las instalaciones portuarias de la región, son elevados los costos portuarios de las mercaderías,

/llegando a representar

llegando a representar en algunos casos el 50 por ciento del total del costo de los fletes; por lo tanto, en el comercio intrarregional son más altos que con otras partes del mundo.

Es evidente, entonces, la posibilidad de realizar mayores consultas e intensificar la cooperación entre las repúblicas latinoamericanas. El orador confía en que el material preparado por la Secretaría Ejecutiva les ayudará a esclarecer sus problemas.

EXPOSICION DEL REPRESENTANTE DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO

El señor ROYER (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) señala a la atención del Comité algunas de las modificaciones introducidas recientemente en dicho acuerdo que son de especial interés para los miembros de la CEPAL. Uno de los cambios más importantes que se hicieron, a fin de conciliar las necesidades del comercio mundial con los del desarrollo económico, fué la refundición completa del artículo XVIII.

El orador estima que tanto ésa como las demás reformas aprobadas por los contratantes que participan en el Acuerdo General, después de una serie de dudas sobre la conveniencia de establecer sistemas distintos para los países industrializados y los que se encuentran en proceso de industrialización, disipan en gran medida la atmósfera de desconfianza e impaciencia que con mucha frecuencia caracteriza las relaciones económicas y comerciales entre los países de ambos grupos. Al parecer, las modificaciones introducidas responden a la mayoría de las objeciones que muchos de los países de la región han formulado contra el GATT.

/Analiza después las

Analiza después las ventajas e inconvenientes en que los países industrializados e insuficientemente desarrollados basen su política comercial en su completa autonomía, en acuerdos bilaterales o en convenios multilaterales como el GATT. Expresa que, según su opinión, sólo un sistema basado en los principios justos, razonables y flexibles que sustenta el GATT, puede vencer los vacíos y las desventajas de los otros dos sistemas y salvaguardar, al mismo tiempo, los intereses vitales de las partes contratantes.

Además del Acuerdo General propiamente dicho, las partes contratantes aprobaron en su última sesión el texto de un acuerdo mediante el cual se crea una organización de cooperación comercial cuyos objetivos serán facilitar las consultas intergubernamentales en materia de comercio internacional, organizar las negociaciones internacionales en cuestiones de comercio y estudiar los asuntos relacionados con esta materia. Según ese acuerdo, también será posible invitar a aquellos estados que no están preparados aún para aceptar todas las obligaciones del Acuerdo General, a fin de que participen en las diversas actividades de la nueva organización, excepto aquellas que se relacionan con la aplicación del Acuerdo General.^{1/}

Se levanta la sesión a las 12:5 horas

^{1/} El texto completo de la exposición del señor Royer aparece en el Documento informativo No. 36.